

ACTA DE LA SESIÓN DE CONCEJO SEGÚN CONVOCATORIA No. 10

FECHA: 25 de febrero de 2021

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA, EL DÍA JUEVES 25 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE Y UNO

En la sala de sesiones del concejo del GADMCC, ubicado en las calles Abdón Calderón y Simón Bolívar, del cantón Cumandá, provincia de Chimborazo, a los 25 días del mes de febrero de 2021; siendo las 08H10, previa convocatoria No.-10-SC-GADMC, dispuesta por la Sra. Eliana Medina Mañay, Alcaldesa del GADM Cumandá, se convoca a sesión Ordinaria, misma que se efectúa con la presencia los señores concejales; y la Abg. **Sofía Magdalena Yépez Bimboza**, Secretaria del Concejo.- **Sra. Eliana Medina Mañay, Alcaldesa del GADM Cumandá**, preside la sesión Ordinaria de Concejo, quién luego de expresar un cordial saludo, solicita por secretaria se de lectura a la convocatoria, posterior a ello solicita la constatación del quórum; **Secretaria. Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza:** constata el quórum, e informa que se cuenta con la presencia de los señores concejales: 1.- Ab. Jaime Danilo Flores Valencia; 2.- Sr. José Muñoz Silva; 3.- Mgs. Guido Vaca Márquez.- Al existir el quórum reglamentario **Sra. Eliana Medina Mañay, Alcaldesa del GADM Cumandá**, declara instalada la sesión ordinaria cuando son las 08h12am.- seguidamente dispone que la secretaria de lectura al primer punto del orden día; **PUNTO UNO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Sra. Eliana Medina Mañay, Alcaldesa del GADM Cumandá**, pone en consideración la aprobación del orden del día. - **C. Sr. José Muñoz Silva.-** eleva a moción la aprobación del orden del día.- **C. Mgs. Guido Vaca Márquez.-** Apoyo la moción.- **Sra. Eliana Medina Mañay, Alcaldesa del GADM Cumandá**, dispone se someta a votación; **Abg. Sofia Yépez la Secretaria de Concejo**, de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, se procede a la recepción de la votación: **1.- C. Ab. Jaime Danilo Flores Valencia**, a favor; **2.-C. Sr. José Muñoz Silva**, a favor; **3.-C. Mgs. Guido Vaca Márquez**, a favor.-**4.- A. Sra. Eliana Medina Mañay**, a favor, Como resultado de la votación tenemos: 4 votos a favor, por unanimidad, el Concejo resuelve.- **RESOLUCIÓN No.-036.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; CONSIDERANDO, Que, el art. 318 del COOTAD, en su Art. 318.- en su inciso segundo establece: que Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día. y , En virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD, RESUELVE: Art. 1.-Aprobar el orden del día propuesto en la convocatoria número 10-2020, de la sesión de Concejo de fecha 25 de febrero de 2021, Art. 3.- Cúmplase y ejecútase.- PUNTO DOS: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N.- 08-2021 DE SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA JUEVES 12 DE FEBRERO DE 2021 Y 09-2021 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA REALIZADA EL DÍA VIERNES 19 DE FEBRERO DE 2021.- Sra. Eliana Medina Mañay, Alcaldesa del GADM Cumandá, pongo en consideración el acta No. 08 de la sesión ordinaria, para su aprobación; **C. Mgs. Guido Vaca Márquez.-** el texto del acta esta corrector, pero existes en una palabra una letra de mas que es error de tipeo de mi parte no hay inconveniente, elevo a moción la aprobación del acta; **C. Sr. José Muñoz Silva.-** apoya la moción. **Mgs. Guido Vaca Márquez.-** al existir una moción debidamente apoyada, por favor señora secretaria someta a votación; la Secretaria de Concejo de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, se procede a la recepción de la votación: **1.- C. Ab. Jaime Danilo Flores Valencia**, a favor; **2.-C. Sr. José Muñoz Silva**, a favor; **3.-C. Mgs. Guido Vaca Márquez**, a favor, **4.- A. Sra. Eliana Medina Mañay**, salva el voto por encontrarse de vacaciones.- con tres votos a favor, el Concejo resuelve.-**



RESOLUCIÓN No.-037.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; En virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD, RESUELVE: Art. 1.- Aprobar el Acta No. 08-2021 de Sesión Ordinaria, efectuada el jueves 12 de febrero de 2021. Art. 2.- Cúmplase, notifíquese y ejecútase.- A. Sra. Eliana Medina Mañay.- pongo en consideración el acta No. 09 de la sesión extraordinaria para su aprobación; se integra a la sesión los señores concejales **Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero** y **Sr. Fredi Freire Alban**; **C. Sr. José Muñoz Silva**.- elevo a moción la aprobación del acta.- **C. Mgs. Guido Vaca Márquez**.- apoyo la moción.- **A. Sra. Eliana Medina Mañay**.- al existir una moción debidamente apoyada, por favor señora secretaria someta a votación; la Secretaria de Concejo de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, procede a la recepción de la votación: **1.- C. Lcda. Katty Lorena Espinoza Cordero**, no sé si me dan un minuto lo que pasa es que ayer el acta la extravié y hoy vine temprano para poder analizarlo y la puerta se ha cerrado con el viento y no tengo el acta si algún compañero me facilita para dar una lectura rápida, a favor; se da unos y posterior a ello la **A. Sra. Eliana Medina Mañay**.- solicita continuar con la votación.- **1.- C. Lcda. Katty Lorena Espinoza Cordero**, volviendo a pedir disculpas por el tema de no haber podido analizar las actas porque se extravió y no pude ingresar porque la puerta estaba cerrada, aprobado **2.- C. Ab. Jaime Danilo Flores Valencia**, a favor; **3.-C. Sr. Fredi Freire Alban**, a favor, **4.-C. Sr. José Muñoz Silva**, a favor; **5.-C. Mgs. Guido Vaca Márquez**, a favor; **6.-A. Sra. Eliana Medina Mañay**, salva el voto por encontrarse de vacaciones.- por unanimidad, el Concejo resuelve.- **RESOLUCIÓN No.-038.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; En virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD, RESUELVE: Art. 1.- Aprobar el Acta No. 09-2021 de Sesión Extraordinaria, efectuada el viernes 19 de febrero de 2021. Art. 2.- Cúmplase y notifíquese.-** PUNTO TRES: CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DE CONVENIOS, DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD CUMANDÁ Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN COORDINACIÓN ZONAL 3, PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE DE SANTA ROSA DE SUNCAMAL Y CANCHA MÚLTIPLE DE SAN VICENTE.- **Secretaria. Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza**: la documentación se encuentran en las convocatorias está la documentación que fue enviada a los correos electrónicos y fue entregada a cada uno de ustedes una convocatoria.- **Sra. Eliana Medina Mañay, Alcaldesa del GADM Cumandá**.- este proyecto estuvo planificado desde el año pasado no se pudo ejecutar por la pandemia como se sabe, sin embargo para hacer la respectiva compra de materiales nosotros debemos justificar y debemos firmar un convenio, sabemos que ya tenemos un convenio pero es sólo para ejecutar la cubierta de la cancha, sin embargo los recintos siempre tienen la necesidad y falta algo para completar y la fundación no da lo que falta por ende como institución debemos realizar un proyecto para poder realizar nosotros, y para ser legal la inversión debemos firmar un convenio, para esto tenemos el criterio técnico y también contamos con el criterio jurídico, y concederé la palabra al abogado para que sustente lo mencionado a profundidad del tema.- **Abg. Cristian Barahona**.- cabe aclarar señora alcaldesa y concejales que estos convenios tienen un concepto diferente al que ya se firmó relacionado a los techados en estas mismas escuelas, son obras complementarias las que se van a realizar en Santa Rosa de Suncamal, es un muro de contención que no estaba previsto dentro del proyecto del techado que se ejecuta con la fundación Galarza, para asegurar esta obra se debe firmar el convenio y por ser un objeto diferente se debe firmar un nuevo convenio con el fin de garantizar ejecución ver la legalidad para la inversión de los recursos de realizar el Gad Municipal, se cuenta con el proyecto tienen en sus manos señores concejales además del criterio jurídico en el cual se determina que la firma del convenio es procedente hasta ahí señor alcaldesa.- **Sra. Eliana Medina Mañay, Alcaldesa**



del GADM Cumandá.- señores concejales pongo en consideración el tema.- **C. Sr. José Muñoz.**- gracias alcaldesa y gracias doctor porque el criterio jurídico o técnico, justamente con el licenciado Vaca tuvimos la suerte de ir a la inspección y verdaderamente hacía falta un muro de contención de soporte para el techado que se va a construir ahí yo elevó a moción autorización de la firma del convenio.- **C. Lic. Guido Vaca.**- apoyó la moción.- **Sra. Eliana Medina Mañay, Alcaldesa del GADM Cumandá.**- existe una moción y el apoyo a la misma, por favor señora secretaria someta a votación.- **Abg. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, la Secretaria de Concejo de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, se procede a la recepción de la votación:** 1.- **C. Lcda. Katty Lorena Espinoza Cordero.**- Tengo una inquietud este es otro convenio porque para ejecutar la primera fase se firmó otro convenio, Yo vi en la documentación y el convenio con Galarza no sé si está bien pero terminaba el 3 de febrero, ósea el plazo para terminar la obra, ayer Yo estaba por ahí y en realidad las obras no están terminadas y no sé si por ese tipo de problemas, y si es procedente el firmar un convenio después de que ya se finiquitó el tiempo de la realización de la obra, explique por favor.- **Abg. Cristian Barahona.**- este tipo de convenio es diferente al convenio que se firmó para la construcción de los techados tiene diferente objeto, el primero ya firmado tiene como objeto la construcción de los techados es decir a partir de la entrega del anticipo empezaban a ejecutar la obra y a regir el mismo, están dentro de los tiempos, este convenio no tiene nada que ver con el anterior este es netamente por necesidad para garantizar la construcción de la obra de un muro de construcción son objetos diferentes de cada convenio.- **Sra. Eliana Medina Mañay, Alcaldesa del GADM Cumandá.**- se están ejecutando garantías en los techados.- **C. Lcda. Katty Lorena Espinoza Cordero.**- Yo la verdad vuelvo a pedir disculpas por el extravío de documentos no pude analizar no es que desconfíe pero Yo siempre revisó y me gusta buscar criterios, pero así a simple vista no entiendo la parte de qué si ya terminado el contrato cómo puede seguir, el tema de garantías no estoy bien, por desconocimiento a fondo de cómo es, Yo no tengo claro esto, pero si es por el bienestar de la comunidad, Yo también estuve en el punto donde hace falta ese muro eso es en Santa Rosa, pero por el tema tiempo Yo no puedo dar mi criterio favorable a éste punto compañeros por desconocimiento de cómo se lleva el proceso tiempo plazo y la terminación con Galarza, eso le va a seguir trabajando Galarza verdad?; mi voto en contra por desconocimiento.- 2.- **C. Abg. Danilo Flores.**- a sabiendas de que los proyectos tienen objeto diferente el uno era para construcción del techado que se hizo con la fundación Galarza y éste es como complementación un trabajo bien presentado, esto es para las canchas, lo que sí quisiera hacer hincapié en este tema, de que si bien es cierto no estoy en contra de lo que se va a ser va a quedar mejor es un hecho pero sí se debe considerar en equidad para otros recintos también tratar de poder llegar con granito de arena, mi votó es favor.- 3. **C. Fredi Freire Albán.**- es un muro de contención en el recinto de Santa Rosa que también lo conozco y para San Vicente se va a ser un graderío, mi voto es a favor.- 4. **C. José Muñoz.**- a favor.- 5.- **C. Mgs. Guido Vaca.**- a favor.- 6.- **Sra. Eliana Medina Mañay, Alcaldesa del GADM Cumandá.**- a favor.- Como resultado de la votación tenemos: seis votos a favor, por consiguiente, el Concejo resuelve.- **RESOLUCIÓN No.-039.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; CONSIDERANDO: Que, el COOTAD en su Art. 60, establece las atribuciones del alcalde o alcaldesa y en su literal n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia; Que, con fecha 23 de febrero de 2021, el Ab. Cristian Barahona, Procurador Sindico, emite el criterio jurídico en el que dice que es**



PROCEDENTE que el Concejo Municipal autorice la suscripción del convenio en análisis. En virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD **RESUELVE:** Art. 1.- Autorizar a la Sra. Eliana Medina Mañay Alcaldesa del cantón Cumandá, la firma de los convenios de cooperación interinstitucional entre el GAD Cumandá y el Ministerio de Educación Coordinación Zonal 3, para el mejoramiento y adecuación de las Cancha de uso Múltiple de Santa Rosa de Suncamal y Cancha Múltiple de San Vicente. Art. 2.- **Notifíquese, Cúmplase y Ejecútese.**- Sra. Eliana Medina Mañay, Alcaldesa del GADM Cumandá, sin existir más puntos a tratarse siendo las 08:34 declara clausurada la sesión.-

Firman.-

Sra. Eliana Medina Mañay,
ALCALDESA GADM CUMANDA

Ab. Sofía Yépez Bimboza
SECRETARIA DE CONCEJO

